

Quito, D.M., 28 de Junio de 2013

Señor
Gerente General
“SOLUCIONES MÓVILES GREENMOBILE S.A.”
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha se realizaron las siguientes transferencias:

ALBERTO DANIEL BASANTES ARIAS, portador de la cédula de identidad No. 171743637-0, ha transferido cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, pagada en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía “SOLUCIONES MÓVILES GREENMOBILE S.A.” a favor de las siguientes personas: Señora NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO con cédula de identidad 171023511-8, Doscientos sesenta y cuatro (264) acciones; y , al señor SANTIAGO ALEXANDER CAPELO AVILES, con número de cédula 172048175-1, Ciento treinta y seis (136) acciones.

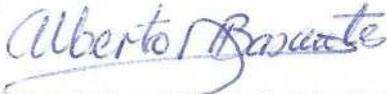
HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO, portador de la cédula de identidad No. 170963240-8, ha transferido Ciento veinte y ocho (128) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, pagada en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía “SOLUCIONES MÓVILES GREENMOBILE S.A.” a favor del señor SANTIAGO ALEXANDER CAPELO AVILES, con número de cédula 172048175-1, Ciento veinte y ocho (128) acciones.

Transfiriéndose en su totalidad a la Señora NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO con cédula de identidad 171023511-8, Doscientos sesenta y cuatro (264) acciones formando parte de la compañía “SOLUCIONES MÓVILES GREENMOBILE S.A.”; y, al Señor SANTIAGO ALEXANDER CAPELO AVILES, Doscientos sesenta y cuatro (264) acciones formando parte de la Compañía “SOLUCIONES MÓVILES GREENMOBILE S.A.”.

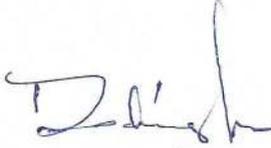
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los Cedentes sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedentes al enajenar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

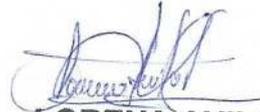
Muy atentamente,



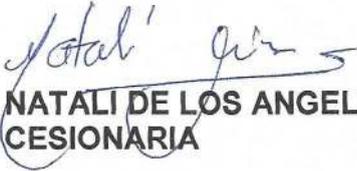
**ALBERTO DANIEL BASANTES ARIAS
CEDENTE**



**HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO
CEDENTE**



**LORENA AVILA VEGA
CONYUGE CEDENTE**



**NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO
CESIONARIA**



**SANTIAGO ALEXANDER CAPELO AVILES
CESIONARIO**

Quito, D.M., 28 de Junio de 2013

Señor
Gerente General
“SOLUCIONES MÓVILES GREENMOBILE S.A.”
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha se realizaron las siguientes transferencias:

ALBERTO DANIEL BASANTES ARIAS, portador de la cédula de identidad No. 171743637-0, ha transferido cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, pagada en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía “SOLUCIONES MÓVILES GREENMOBILE S.A.” a favor de las siguientes personas: Señora NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO con cédula de identidad 171023511-8, Doscientos sesenta y cuatro (264) acciones; y , al señor SANTIAGO ALEXANDER CAPELO AVILES, con número de cédula 172048175-1, Ciento treinta y seis (136) acciones.

HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO, portador de la cédula de identidad No. 170963240-8, ha transferido Ciento veinte y ocho (128) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, pagada en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía “SOLUCIONES MÓVILES GREENMOBILE S.A.” a favor del señor SANTIAGO ALEXANDER CAPELO AVILES, con número de cédula 172048175-1, Ciento veinte y ocho (128) acciones.

Transfiriéndose en su totalidad a la Señora NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO con cédula de identidad 171023511-8, Doscientos sesenta y cuatro (264) acciones formando parte de la compañía “SOLUCIONES MÓVILES GREENMOBILE S.A.”; y, al Señor SANTIAGO ALEXANDER CAPELO AVILES, Doscientos sesenta y cuatro (264) acciones formando parte de la Compañía “SOLUCIONES MÓVILES GREENMOBILE S.A.”.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los Cedentes sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedentes al enajenar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

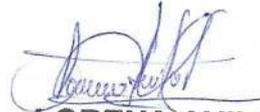
Muy atentamente,



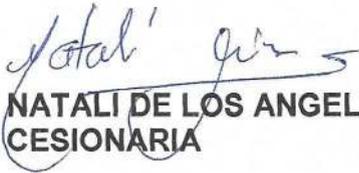
**ALBERTO DANIEL BASANTES ARIAS
CEDENTE**



**HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO
CEDENTE**



**LORENA AVILA VEGA
CONYUGE CEDENTE**



**NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO
CESIONARIA**



**SANTIAGO ALEXANDER CAPELO AVILES
CESIONARIO**

Quito, D.M., 28 de Junio de 2013

**Señor
Gerente General
"SOLUCIONES MÓVILES GREENMOBILE S.A."
Presente.-**

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha se realizaron las siguientes transferencias:

ALBERTO DANIEL BASANTES ARIAS, portador de la cédula de identidad No. 171743637-0, ha transferido cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, pagada en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía "SOLUCIONES MÓVILES GREENMOBILE S.A." a favor de las siguientes personas: Señora NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO con cédula de identidad 171023511-8, Doscientos sesenta y cuatro (264) acciones; y , al señor SANTIAGO ALEXANDER CAPELO AVILES, con número de cédula 172048175-1, Ciento treinta y seis (136) acciones.

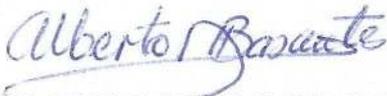
HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO, portador de la cédula de identidad No. 170963240-8, ha transferido Ciento veinte y ocho (128) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, pagada en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía "SOLUCIONES MÓVILES GREENMOBILE S.A." a favor del señor SANTIAGO ALEXANDER CAPELO AVILES, con número de cédula 172048175-1, Ciento veinte y ocho (128) acciones.

Transfiriéndose en su totalidad a la Señora NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO con cédula de identidad 171023511-8, Doscientos sesenta y cuatro (264) acciones formando parte de la compañía "SOLUCIONES MÓVILES GREENMOBILE S.A."; y, al Señor SANTIAGO ALEXANDER CAPELO AVILES, Doscientos sesenta y cuatro (264) acciones formando parte de la Compañía "SOLUCIONES MÓVILES GREENMOBILE S.A."

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los Cedentes sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedentes al enajenar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

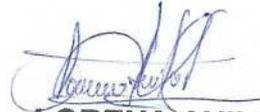
Muy atentamente,



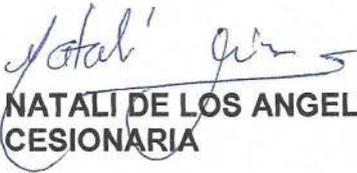
**ALBERTO DANIEL BASANTES ARIAS
CEDENTE**



**HANAN LISANDRO RODRIGUEZ MERINO
CEDENTE**



**LORENA AVILA VEGA
CONYUGE CEDENTE**



**NATALI DE LOS ANGELES ARIAS JARAMILLO
CESIONARIA**



**SANTIAGO ALEXANDER CAPELO AVILES
CESIONARIO**